



DECRETO N° 1301

CHIGUAYANTE, 25 JUL. 2011

VISTOS: Estos antecedentes, orden de pedido interno N° 532, de Secretaria Comunal de Planificación, que solicita un servicio topográfico, Cotización del proveedor **FERNANDO GUILLERMO SANDOVAL RAMIREZ**. RUT: **7.731.534-9**, quien ofrece los servicios a un mejor precio y menor plazo de entrega, que satisface los intereses municipales; el Artículo N° 08, de la Ley de Compras N° 19.886. y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me *confieren* los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto para el servicio topográfico; actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8º de la Ley y el artículo N° 10 núm. 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2º. Contrátese para el servicio topográfico, al proveedor **FERNANDO GUILLERMO SANDOVAL RAMIREZ**. RUT: **7.731.534-9**, por un monto total de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) exento de iva, correspondiente a la Orden de Pedido Interno N° 532, de Secretaria Comunal de Planificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

TSN/ERP/SSV/REC/LPC/mpv.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Control.
- Secretaria Comunal de Planificaciones
- Área Adquisiciones.



TOMÁS SOLIS NOVA
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 15:30
FIRMA: p 25/07/11